



*Ministerio de Relaciones Exteriores*

*Resolución N° 331.-*

**POR LA CUAL SE AUTORIZA A LA DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION Y FINANZAS A REEMBOLSAR PASAJES Y VIÁTICO**

Asunción, 28 de abril de 2023

**VISTO:** El Memorandum VMAAT/DGAF/N° 145/23 del 24 de abril de 2023, que cuenta con el parecer favorable del Viceministro de Administración y Asuntos Técnicos, por medio del cual se eleva a consideración el reembolso de pasajes y viáticos a favor del Segundo Secretario Walter Chamorro, en razón de la Conferencia de Plenipotenciarios de la Unión Internacional de Telecomunicaciones (UIT) que se realizó en Bucarest, Rumanía; y

**CONSIDERANDO:**

Que, por Resolución N° 171 del 7 de marzo del 2023, se reglamenta el procedimiento para la asignación de Reembolso de Pasajes y Viáticos a favor del Personal que presta servicio en el Ministerio de Relaciones Exteriores, Misiones Diplomáticas, Representaciones Permanentes y Oficinas Consulares de la República del Paraguay en el Servicio Exterior.

La Nota MPG/MRE/N° 575/2022 del 25 de agosto del 2022, por la cual hace referencia a la Conferencia de Plenipotenciarios de la Unión Internacional de Telecomunicaciones (UIT) que se realizó en Bucarest, Rumanía y se propone al Segundo Secretario Walter Chamorro para participar teniendo en cuenta que es el encargado de los temas de telecomunicaciones de la misión.

La Nota VMRE/N° 038/2022 del 15 de septiembre del 2022, por la cual se autoriza la participación del Segundo Secretario Walter Chamorro a la Conferencia de Plenipotenciarios de la Unión Internacional de Telecomunicaciones (UIT) que se realizó en Bucarest, Rumanía.

La Nota MPG/MRE/N°636/2022 del 21 de septiembre del 2022, por la cual hace referencia a la nota VMRE/N° 038/2022 relativa a la participación Conferencia de Plenipotenciarios de la Unión Internacional de Telecomunicaciones (UIT) que se realizó en Bucarest, Rumanía, y se solicita se provea pasajes y viáticos al Segundo Secretario Walter Chamorro para participar de dicha conferencia.

La Nota VMAAT/DGAF/N°102/2022 del 28 de octubre del 2022, por la cual se autoriza el reembolso de los gastos incurridos a favor del Segundo Secretario Walter Chamorro, una vez que los comprobantes originales sean remitidos a la Dirección General de Administración y Finanzas.

La Nota MPG/MRE/N°721/2022 del 27 de octubre del 2022, por la cual se adjunta los comprobantes de los gastos incurridos por el Segundo Secretario Walter Chamorro.

Que es necesario el reembolso de los pasajes y viáticos, en relación al Objeto de Gasto 232 del Presupuesto asignado al Ministerio de Relaciones Exteriores para el presente Ejercicio Fiscal.

N° \_\_\_\_\_



*Ministerio de Relaciones Exteriores*

*Resolución N° 331.-*

**POR LA CUAL SE AUTORIZA A LA DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION Y FINANZAS A REEMBOLSAR PASAJES Y VIÁTICO**

-2-

**POR TANTO**, en ejercicio de sus atribuciones legales,

**EL MINISTRO DE RELACIONES EXTERIORES**

**RESUELVE:**

- Art. 1°** Autorizar a la Dirección General de Administración y Finanzas a reembolsar la suma de **USD 1153,62** (Dólares de los Estados Unidos de América mil ciento cincuenta y tres con 62/100) en concepto de reembolso de pasajes y viático a favor del Segundo Secretario **Walter Chamorro**, funcionario de la Misión Permanente del Paraguay ante la Oficina de las Naciones Unidas y Organismos Especializados con sede en Ginebra, Confederación Suiza.
- Art. 2°** Autorizar a la Dirección General de Administración y Finanzas a realizar los reembolsos e imputar en el rubro 232 - Viáticos.
- Art. 3°** Comunicar a quienes corresponda y archivar.

**Julio César Arriola**  
Ministro

N° \_\_\_\_\_